

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**SESION ORDINARIA NUM. 5/2014**  
**FECHA: 4 DE ABRIL DE 2014**

### ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

#### GRUPO POPULAR:

Alcalde-Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales:

D <sup>a</sup> María José	Pla	Casanova
D <sup>a</sup> Yolanda Esperanza	Sipan	Sarión
D. Vicente	Parra	Sisternes
D <sup>a</sup> Rosa María	Esteban	Miedes
D. Ramón	Vila	Gisbert
D <sup>a</sup> María Emilia	Soro	Perona
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D. Jorge	Herrero	Montagud
D <sup>a</sup> María José	Masip	Sanchis
D. Enrique	Perigüell	Ortega

#### GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerdá	Boluda
D. Juan Ignacio	Reig	Sanchis
D <sup>a</sup> María Consuelo	Angulo	Luna
D. Pedro	Aldabero	López
D <sup>a</sup> Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Rafael	Llorens	Gozálbes

#### GRUPO BLOC-COMPROMÍS:

D <sup>a</sup> Cristina María	Suñer	Tormo
D. Joan Josep	García	Terol

## GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel  
D<sup>a</sup> Francesca

Lorente  
Chapi

López  
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas cinco minutos del día siete de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por el Sr. Interventor Accidental y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 4, DE 7 DE MARZO DE 2014.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que es inadmisibles convocar un pleno sin ningún punto del orden del día dando, con ello, una imagen de inactividad. Pide que el Sr. Alcalde revoque las competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los veintiún miembros se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2014.

### **2º.- RESOLUCIONES ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 75 al 110 (correspondientes al mes de marzo de 2014)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### **3º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO**

#### **3º.1.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR A LA GENERALIDAD VALENCIANA LA LEY DE COMARCALIZACIÓN QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 65 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA.**

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 26 de marzo de 2014, registro de entrada 2237, para solicitar a la Generalidad Valenciana la Ley de Comarcalización que determina el artículo 65 del Estatuto de Autonomía, con el siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El artículo 46 del Estatuto de Autonomía Valenciano del año 1982 preveía que “una ley de las Cortes Valencianas... determinará la división comarcal, después de ser consultadas las corporaciones locales afectadas”.*

*Han pasado veintiséis años desde la aprobación de esta norma básica y la ley a que hace referencia aún no ha llegado al Parlamento Valenciano. En la reforma del estatuto de el año 2006 se continua proponiendo una ley de comarcalización en el artículo 65:*

*“1. Una ley de Las Cortes, en el marco de la legislación del Estado, que deberá de ser aprobada por mayoría de dos tercios, podrá determinar la división comarcal, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.*

*2. Las Comarcas son circunscripciones administrativas de la Generalitat y Entidades Locales determinadas para la agrupación de municipios para la prestación de servicios y gestión de trabajos comunes.*

*3. Las áreas metropolitanas y las agrupaciones de comarcas serán reguladas por Ley de Las Cortes aprobada también por mayoría de dos tercios, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.”*

*Es un hecho que la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local puede legitimar la pérdida de competencias de los Ayuntamientos a favor de las Diputaciones Provinciales y, por tanto, disminuir la autonomía local. Especialmente en aquellos Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes perderán la autonomía por prestar algunos de los servicios mínimos obligatorios. Muchos Ayuntamientos no pueden asumir los gastos que ocasionan algunos servicios y se debe buscar criterios de eficiencia por tal de garantizar y optimizar la prestación de servicios, pero no siempre la mejor alternativa es la centralización en las Diputaciones.*

*La misma reforma de la Ley de Bases de Régimen Local dice que “Las previsiones de esta Ley se aplicarán respetando la organización comarcal en*

*aquellas comunidades autónomas en las que el estatuto de autonomía tenga atribuida expresamente la gestión de servicios supramunicipales”.*

*El desarrollo del artículo 65 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana determinaría la división comarcal y dotaría de carácter de Entidad Local a las comarcas que así se constituyeran, como ahora la comarca de La Costera. Con un carácter legal de Entidad Local la comarca de La Costera podría asumir la gestión de algunos servicios supramunicipales, evitando la pérdida de autonomía a favor de una administración más lejana como las Diputaciones Provinciales.*

*Xàtiva, como ciudad principal de La Costera, debe aspirar a ser alguna cosa más que “capital” sobre el papel y liderar esta iniciativa que mejore la gestión en las comarcas más lejanas de la capital de provincia. Esta propuesta va encaminada en cualquier caso y como dice la Ley 27/2013 en su preámbulo a “dotar de mayor racionalidad y sostenibilidad” a la administración local.*

*Por todo eso, se propone al Pleno la adopción de la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva pide a las Cortes que insten al Gobierno de la Generalitat Valenciana que desarrolle el artículo 46 del Estatuto de Autonomía Valenciano por tal de permitir a las comarcas que así lo pidan conseguir los estatutos de Entidad Local.*

*2.- El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva pide a las Cortes Valencianas que creé una comisión para el estudio de la organización comarcal y elabore un proyecto de ley de comarcalización que sea discutido y aprobado por el Parlamento Valenciano.*

*3.- Trasladar esta acuerdo a la Mesa y a todos los grupos políticos de las Cortes Valencianas.”*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- No conferir urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para solicitar a la Generalidad Valenciana la Ley de Comarcalización que determina el artículo 65 del Estatuto de Autonomía

**3º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE XATIVA SE COMPROMETA A CELEBRAR ASAMBLEAS VECINALES AL MENOS TRIMESTRALMENTE.**

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2358, para que el Ayuntamiento de Xàtiva se comprometa a celebrar asambleas vecinales, al menos trimestralmente, con el siguiente tenor literal:

*“Este grupo político presentó recientemente una propuesta que pretendía que se elaborara un nuevo reglamento de participación ciudadana, dado que el actual se encuentra desfasado y además no se le está dando la utilidad que se le podría dar. Esta propuesta no encontró el apoyo del equipo de gobierno, que la encontró innecesaria. Desde COMPROMÍS consideramos que, dado que no se produjo la reforma del reglamento, lo que hubiera supuesto un impulso a la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, sobre todo si se hubieran incluido diferentes obligaciones del equipo de gobierno, es el momento de acordar, al menos, algunas de estas obligaciones por tal que la participación vaya creciendo y se de cabida a la demanda de la ciudadanía de una mayor transparencia y participación.*

*Una de las medidas que habríamos propuesto en la elaboración del nuevo reglamento es la celebración de asambleas vecinales, destinadas a explicar a la ciudadanía la acción de gobierno a la vez que poder escuchar de forma directa su voz. Otros ayuntamientos, como el de Tavernes de la Vallidigna, están poniendo en marcha estas iniciativas que son, como consideramos desde COMPROMÍS, el futuro de la gestión municipal.*

*Es por todo esto que proponemos al pleno la adopción del siguiente:*

#### ACUERDO

*Primero.- El Ayuntamiento de Xàtiva se compromete a asambleas vecinales con periodicidad, al menos, trimestral, en las que se exponen a la ciudadanía los principales temas de gestión municipal y se pueda escuchar su voz.”*

El señor García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, explica que la moción va en la línea de fomentar la participación ciudadana. Las asambleas tendrían como objetivo explicar la acción de gobierno a los ciudadanos. Debería darse la oportunidad a los ciudadanos de preguntar, ya que no se hace en los plenos, al menos en asambleas.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que su Grupo intenta hacer de puente entre la Ciudadanía y el Ayuntamiento. Salen a la calle a preguntar a la gente. Sus propuestas son trasladadas al pleno y a comisiones donde son rechazadas sistemáticamente. También ha reclamado un horario de plenos más asumible,

presupuestos participativos, un orden del día amplio, etc. La desafección de la institución con los ciudadanos total y debe analizarse en ese sentido. Hay que hacer política con mayúsculas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista está a favor de incrementar la participación ciudadana. Son muchas las iniciativas que caben en esta línea. Hay que implicar a los ciudadanos en la acción de gobierno. Obras como la Plaza de Toros o la Biela que ahora se pretende ejecutar no se llevarían a término si se preguntase a la gente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta su conformidad con mantener vivo el contacto con la gente. Cualquier concejal lo practica cada a día contactando con la gente a pie de calle y reuniéndose con las asociaciones. El caso de Tavernes de Valldigna es un caso aislado. Es una herramienta pero no la única ni la más eficaz. Expone las facilidades de acceso que el ciudadano tiene hacia sus representantes por vía electrónica.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que está bien que se hagan cosas pero la moción plantea un sistema de participación metódico y periódico. Cada aportación suma. En estos momentos la ciudadanía tiene motivación extra huyendo del clientelismo y del personalismo.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que todos los concejales recogen iniciativas ciudadanas. Reconoce que se han impulsado iniciativas positivas. Las asambleas son un paso más. Sería muy positivo porque permitiría una interacción y puesta en común. El modelo del “boca oreja” es paternalista y con una visión de hacer favores. Se trata de lo contrario, de escuchar a la gente en global. El ciudadano es quien ha de dirigir la política. Tal vez el verdadero motivo es que el Sr. Alcalde no tiene tiempo para ello.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que la ciudad carece de contacto directo por la falta de dedicación del Sr. Alcalde a Xàtiva. No comparte el argumento del Partido Popular. Xàtiva no necesita un Alcalde virtual sino alguien que pise la calle. Hay que abrir políticas públicas a la participación. La razón verdadera es que el Gobierno evita el trago de tener que sentarse con la ciudadanía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que la participación pública no es un monopolio de los partidos progresistas. Se deben utilizar los medios que hoy se ofrecen. Esta es la legislatura de la implementación de la participación ciudadana.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en las Juntas de Gobierno Local durante el mes de marzo se han tratado noventa y nueve expedientes lo que demuestra trabajo y gestión. El Partido Socialista cuando gobernaba no dejaba grabar los plenos en televisión. Cuando se hizo alguna propuesta incómoda el anterior Alcalde desalojó a los ciudadanos. Las mociones aportadas por los grupos de la oposición no parecen tener que ver con los

problemas que interesan a los ciudadanos de Xàtiva. Quien tiene un problema lo trata en el Ayuntamiento no en una asamblea.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular), diez votos a favor ( los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único**.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, para que el Ayuntamiento de Xàtiva se comprometa a celebrar asambleas vecinales, al menos trimestralmente.

**3º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE XATIVA SE COMPROMETA A NO REALIZAR NINGÚN ACTO DE INAUGURACIÓN DE NINGUNA OBRA O SERVICIO NI COLOCACIÓN DE PRIMERAS PIEDRAS EN LAS QUE SE DE PROTAGONISMO A LOS POLITICOS Y NO A LA CIUDADANÍA.**

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2359, para que el Ayuntamiento de Xàtiva se comprometa a no realizar ningún acto de inauguración de ninguna obra o servicio ni colocación de primeras piedras en las que se de protagonismo a los políticos y no a la ciudadanía, con el siguiente tenor literal:

*“Nos encontramos en unas fechas en las cuales se aproximan diferentes contiendas electorales que decidirán, sucesivamente, y en menos de 18 meses, nuestra representación a Europa, los gobiernos locales y autonómicos y el gobierno del Estado. Las maneras de hacer tradicionales de muchos políticos, confiados en el populismo paternalista, han hecho que, sobre todo en tiempo de buenas perspectivas económicas, las personas que optaban a repetir un cargo, se dedicaban en los últimos meses a dirigir la acción política de la administración que dirigen a realizar un seguimiento de actos de inauguraciones o en colocación de primeras piedras, alguna de las cuales resultaban completamente anacrónicas. Se ha llegado a inaugurar rotondas en las que no cabían todas las autoridades que acudían a la inauguración, a poner la primera piedra de obra que después no se han cumplido después de varios años o a realizar gastos muy grandes con picoteo, tortillas grandes, mientras la ciudadanía tenía necesidades de cubrir.*”

*La desmedida de determinados momentos hizo que cambiara la ley electoral por tal que se prohibieran las inauguraciones en periodos electorales, desde la convocatoria de cualquier elección. Eso hizo, no obstante, que muchas administraciones acumularan las inauguraciones antes de esta convocatoria, o que se intentara hacer alguna inauguración velada como la que paso aquí en Xàtiva, en 2007, con la plaza de toros, y eso es lo que pretende evitar este grupo municipal con esta moción.*

*Esta actitud de los gobernantes parece que pretenden hacer ver que lo que se inaugura es un mérito de ellos, cuando se hace con dinero de toda la ciudadanía, y si es espectacular o si la inauguración misma es espectacular, es dinero que se detraen a necesidades no cumplidas en otros ámbitos de la gestión. Esta actitud es completamente reprobable en cualquier circunstancia, y más propia de otras épocas que del siglo XXI, pero lo es más aún en la actual circunstancia en la cual las administraciones, entre las cuales se encuentra nuestro ayuntamiento, han disminuido el gasto y han tenido que recortar los servicios básicos, cuando la situación de muchas familias debería de hacer que se aumentaran considerablemente el dinero destinado a bienestar social, educación, sanidad, etc.*

*Es por tanto necesario un cambio de actitud de los gobiernos, que han de considerar que son servidores de la ciudadanía, que los han escogido para escuchar sus necesidades, buscar el bien común, y gestionar de forma adecuada el dinero proveniente de los impuestos. No es solo necesario eliminar el gasto destinado a inauguraciones, es necesario eliminarlas por el que supone de autopromoción de los gobernantes, de propaganda electoral encubierta y de concepción del papel de los que han de ser servidores de la ciudadanía completamente fuera de lugar en el siglo XXI.*

*Es por todo esto que proponemos al pleno la adopción del siguiente:*

#### ACUERDO

*Primero.- El Ayuntamiento de Xàtiva se compromete a no realizar ningún acto de inauguración de ninguna obra o servicio ni colocación de primeras piedras en las cuales se de protagonismo a los políticos y no a la ciudadanía.”*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que las inauguraciones partidistas nunca tienen sentido pero mucho menos en tiempos de recortes.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice estar a favor de la moción. Con el dinero público los políticos no deben hacerse la foto. Los ciudadanos son los protagonistas. No deben utilizarse fechas electorales para favorecer el populismo. Estas prácticas no son del Siglo XXI.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que las inauguraciones en periodo electoral solo pretenden autopromoción y rédito electoral. La inauguración de la Plaza de Toros de Xàtiva en jornada de reflexión fue algo esperpéntico. Como también lo fue la entrega de llaves de

viviendas protegidas, la mayoría de las cuales no se han construido. También la Ciudad del Deporte con presencia de Francisco Camps. A éstas se añaden muchas más. Ante próximas citas electorales y en periodo de crisis esto debe evitarse.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que no tiene claro si lo que se pide es no hacer inauguraciones, no hacerlas en Xàtiva o no hacerlas en periodo electoral. Inaugurar es hacer un acto solemne donde la lógica hace que deba estar el Alcalde. Pone ejemplo de inauguraciones en Burjasot, Sueca, Ontinyent y otros. Le parece bien que se inaugure y se realice con solemnidad. No se puede tener doble lenguaje. No sabe en realidad cual es el criterio. La petición es insostenible.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià considera que debe inaugurarse pero pregunta cuantos de esos actos no responden a la puesta en valor de servicios, cuantas cosas se inauguran y luego no se utilizan. Una biblioteca participativa no es lo mismo.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís explica que lo que pide la moción es que el Ayuntamiento se comprometa indefinidamente a no hacer inauguraciones políticas. No ve que pueda suscitar ninguna duda. De lo que está en contra es de las utilizaciones maniqueas y torcidas a favor del político de turno.

D. Roger Cerdá Boluda, de Grupo Municipal Socialista pregunta cuantas inauguraciones son asimilables a los ejemplos que ha puesto hechas en Xàtiva.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular considera que defender lo que están defendiendo es insultar la inteligencia de los ciudadanos. La única diferencia entre lo que piden y lo que hacen fuera de Xàtiva es que aquí gobierna el Partido Popular y fuera gobiernan otros.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que popular no es quien quiere sino quien puede; el rédito electoral se obtiene con la buena gestión no con la inauguración. El Partido Socialista se hizo fotos con el Delegado del Gobierno bajo los carteles del Plan Zapatero y las mandó a la prensa. La Plaza de Toros no la inauguró el ayuntamiento sino que fue una fiesta de ascenso del Olímpic. La inauguración de la Ciudad del Deporte fue uno de los hitos más importantes de Xàtiva. Como Presidente de la Diputación le invitan a inauguraciones todos los ayuntamientos de la provincia de cualquier signo.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular), diez votos a favor ( los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromis y los dos votos de los concejales del Grupo

Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, para que el Ayuntamiento de Xàtiva se comprometa a no realizar ningún acto de inauguración de ninguna obra o servicio ni colocación de primeras piedras en las que se de protagonismo a los políticos y no a la ciudadanía.

### **3º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE VISITA DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS MONUMENTALES DE XATIVA.**

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2372, a favor de la ampliación de horarios de visita de los principales edificios monumentales de Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

*“Según cifras de la Oficina Municipal de Turismo de nuestra ciudad, alrededor de unos 50.000 turistas nacionales e internacionales nos visitan a lo largo del año. Es en los meses de marzo, abril, mayo, y junio donde hay un mayor número de turistas coincidiendo estas visitas en la época primaveral.*

*Gran parte del núcleo antiguo es reconocido por los visitantes disfrutando las riquezas culturales y arquitectónicas de nuestros monumentos y edificios históricos. Pero en muchos de los casos, estas visitas se realizan sin poder acceder al interior de los mismos, impidiéndose así conocer el amplio bagaje cultural que almacenan las distintas estancias de la ciudad.*

*Algunos de estos edificios, la mayoría, son de propiedad y uso municipal, otros dependen de diferentes instituciones públicas y un tercer grupo, son propiedad de la Iglesia Católica. Pero todos ellos tienen un valor turístico y patrimonial, razón más que suficiente por ponerlos en valor y facilitar su visita, al menos en los meses en los que el número de visitantes que registra la ciudad es mayor.*

*Alguno de los edificios monumentales que son susceptibles de ser visitados y, por tanto, deberían de estar abiertos al menos sábados y domingos por la mañana son: el Palau d'Alarcó, la Iglesia de Sant Pere, la Casa de la Cultura, el Hospital Real, el Palau, la Casa Artigues (Botica Central), el Convent de Sant Domènec i el Convent de Sant Agustí.*

*Por todo eso, el Grupo Municipal Socialista presenta por su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*1.- Habilitar un horario de visita en los edificios monumentales de propiedad municipal durante los meses de mayor afluencia turística (marzo, abril, mayo y junio) en horario de mañana y fines de semana.*

*2.- Iniciar los tramites para habilitar este mismo horario de visita en los edificios monumentales no dependientes del Ayuntamiento de Xàtiva.”*

D. Miguel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que no comparte las argumentaciones vertidas por el señor Alcalde en el punto anterior.

Siendo las 13 horas 5 minutos abandona la sesión el Sr. Alcalde, presidiendo la misma el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

D. Miguel Angel Lorente López expresa que no continuará con su intervención hasta el reingreso en la sala del señor Alcalde, lo que se produce siendo las 13 horas 10 minutos.

Retoma su intervención D. Miguel Angel Lorente López, dice que en la Consolación hay mucha gente pidiendo comida.

El Sr. Alcalde le pide que se ciña al punto del orden del día y le llama al orden.

Continúa el señor Lorente López. Dice que el gobierno no es representativo de los problemas de la gente. El Partido Popular no es el Gobierno, está en el gobierno. El Pleno no lleva ningún asunto y la Junta de Gobierno despacha los asuntos sin ninguna intervención. Así no se trabaja por la emergencia social ni por la promoción económica. Propuestas como las hechas por los grupos de la oposición son importantísimas porque la situación es alarmante y los ciudadanos no se sienten representados.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que para él no es importante hablar de la República ni del alzamiento. Esa es la idea que Esquerra Unida tiene de los plenos. Seguidamente le retira la palabra.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta su conformidad con la moción. Xàtiva tiene como uno de los principales valores el patrimonio. El turismo puede ser valorizado y dinamizado. Podrían sumarse más hitos patrimoniales. Todo es posible si se quiere. Podría hacerse un estudio para abrir el mayor número de monumentos posible.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, dice que agradece la moción porque demuestra interés. No puede votar a favor ya que su máxima es realizar una oferta racional, sostenible, atractiva y exitosa. Las estadísticas demuestran que el incremento de la afluencia turística es constante. Expone las franjas horarias de cada monumento nombrado en la moción. Los datos aconsejan mantener la línea sostenible y exitosa. Ello no obsta que pueda estudiarse cualquier alternativa.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que conoce los horarios y por eso plantea la moción que lleva espacios que no abren el fin

de semana y muy pocos por la tarde. No cuestiona los éxitos o fracasos de la política turística de Xàtiva. Rechazar lo que es lógico y positivo carece de sentido. El hecho de que se ofrezcan varios monumentos no implica que puedan ser ampliados. Con ello podría transitarse del turismo de día a turismo de alojamiento. Por ejemplo con Sant Doménec. Si el argumento es económico podría entenderlo o discutirlo pero es una cuestión de voluntad. La propuesta es de mínimos es simplemente estudiarlo.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que la promoción económica que necesita Xàtiva también ha de venir por el sector turístico. Pero se adolece de Plan Director e indicadores. Se decide por impulsos. Con un patrimonio como el de Xàtiva las posibilidades son inmensas y no hay planificación alguna. La responsabilidad es de todo el equipo de gobierno. Es transversal. No solo ha que quedarse en horarios hay que ir mucho más allá. Por ejemplo vincular Xàtiva a la costa. El gobierno constantemente hace caso omiso a las propuestas de la oposición y quienes se resienten son los ciudadanos.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que en la respuesta de la Concejala de Turismo ve la inacción y el conformismo. Xàtiva tiene infinidad de posibilidades y no se explotan. No se puede decir que con la oferta actual están paliadas las necesidades. Las posibilidades de la Ciudad son infinitas. Hay que caminar hacia un modelo que vaya a más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo manifiesta que si hay Plan de Dinamización Turística y que opera transversalmente. Se han dado posibilidades de rutas nocturnas y no han tenido continuidad con el tiempo. Las directrices las toma la Concejala sobre la base de los criterios técnicos. La realidad es que la actividad turística de Xàtiva es exitosa.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la ciudad turística de interior más importante en la provincia de Valencia es Xàtiva. Se ha trabajado con estudios previos y con sentido común pensando en que las propuestas tienen un coste económico que hay que pagar. El de Xàtiva es un turismo de puntero y sostenible. Votará que no pero pide a la Concejala que lo estudie.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular), diez votos a favor ( los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, a favor de la ampliación de horarios de visita de los principales edificios monumentales de Xàtiva.

**3º.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ POR LA DIGNIDAD EN EL**

## **TRABAJO DE RECOLECTORES Y RECOLECTORAS FRENTE A LA EXPLOTACIÓN LABORAL.**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2383, por la dignidad en el trabajo de los recolectores y recolectoras frente a la explotación laboral, con el siguiente tenor literal:

*“En el mundo laboral del campo valenciano, donde el sector de la naranja no ha disfrutado nunca de óptimas condiciones, ha empeorado en los últimos años por la irrupción del sistema de contratación indirecta controlado por las empresas de trabajo temporal. En nuestra ciudad y en muchos otros municipios son muchos los hombres y mujeres que trabajan en la naranja y han padecido unas condiciones laborales muy adversas que, con la entrada de las ETT, desde mediados de los años noventa, se han convertido en muchos casos en insostenible. De hecho, este contexto viene dado por la existencia de una red de empresas de trabajo temporal (ETT) y empresas citrícolas que “esclavizan” a los recolectores y recolectoras, la mayoría inmigrantes. Cabe decir, que hay personas que trabajan de sol a sol por 10 o 12 euros.*

*En la Comunidad Valenciana se firmaron el año pasado más de 200.000 contratos eventuales para recoger naranjas, de las cuales 117.000 se formalizaron mediante ETT. Vale decir, que estas contrataciones se concentran en un grupo de empresas.*

*Es por todo eso que el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Xàtiva propone la adopción de los siguientes:*

### **ACUERDO**

*PRIMERO.- Instar al Ministerio de Ocupación y Seguridad Social que incrementen las inspecciones en las empresas de trabajo temporal que contratan personas del sector agrícola.*

*SEGUNDO.- Pedir al Ministerio de Ocupación y Seguridad Social los cambios normativos y legislativos que necesite para evitar los abusos que se dan en estas contrataciones.*

*TERCERO.- Enviar el acuerdo a la Consellería de Economía, Industria Turismo y Ocupación; al Ministerio de Ocupación y Seguridad Social y a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y del Congreso de los Diputados.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que la relación laboral entre las ETT y los recolectores llega a la esclavitud. Trabajan de sol a sol por doce euros.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que el campo valenciano está muy deteriorado desde hace años por las perjudiciales políticas del Gobierno del Estado. La situación de los recolectores ha empeorado con las ETT. Hay que solicitar cambios en la legislación por la peculiaridad del campo valenciano.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice estar a favor de la moción. De la dignidad laboral y salarial. La situación es grave y hay que hacer lo que se pueda o instar a quien pueda hacerlo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta su conformidad con la moción y con la tradición de Xàtiva con el mundo de la naranja.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, por la dignidad en el trabajo de los recolectores y recolectoras frente a la explotación laboral

### **3º.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ POR EL CONTROL DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA.**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2385, por el control del desarrollo y aplicación de la Ley de Reforma Local en el Ayuntamiento de Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

*“El pasado 30 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local entrando en vigor al día siguiente de la publicación, tal como se establece en la disposición Adicional 6ª.*

*Desde Izquierda Unida junto a otras opciones políticas progresivas y organizaciones sindicales hemos mostrado nuestro rechazo al contenido de esta norma y en defensa de una reforma que contemplase, no solo la consolidación de las competencias municipales, sino el financiamiento suficiente de las mismas.*

*Eso no es obstáculo porque cumplimos con nuestra obligación de participar en el desarrollo de la Ley y de su aplicación, y eso a fin de garantizar*

*el mantenimiento de los servicios, las ocupaciones y la calidad, eficacia y eficiencia de aquellos.*

*En este marco de adaptación a la norma, muchas de las decisiones que han de adoptar las administraciones locales afectan a su potestad de autoorganización y a su vez, pueden llegar a repercutir directamente sobre las condiciones de trabajo del personal a su servicio.*

*Es por todo eso que el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Xàtiva propone la adopción de los siguientes:*

## ACUERDOS

*PRIMERO.- Incluir en la orden del día de las comisiones Informativas y reuniones de los órganos autónomos del Ayuntamiento de Xàtiva un punto informativo relacionado con el impacto del desarrollo y aplicación de la Ley de Reforma Local 27/2013 en cada una de las áreas de acción del Ayuntamiento de Xàtiva.*

*SEGUNDO.- Garantizar el mantenimiento de los servicios y las ocupaciones, así como la calidad, eficacia y eficiencia de aquellos.”*

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta estar a favor de la moción. Considera necesario tomar medidas en relación con la Ley de Racionalización. Es una lástima que el Ayuntamiento no haya secundado el recurso de inconstitucionalidad. Está pendiente el informe general pero convendría saber el impacto de la Ley área por área.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista también está a favor de la moción, dice que convendría saber la aplicación concreta de la Ley en cada área. La Ley supone un cambio importante. Es una estrategia defendible que aquellos servicios que ya se prestan se sigan prestando como se hace con las comarcas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que ya se ha tratado este tema en Pleno, en Junta de Portavoces y en Comisiones Informativas. Apoya incorporar en comisiones informativas informes en este sentido. Es constante la publicación de circulares y cambios de criterio en la aplicación de la Ley.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, insiste en que se ponga mucho énfasis en servicios sociales, Proexa y participación ciudadana para que no se vean afectados.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, por el control del desarrollo y aplicación de la Ley de Reforma Local en el Ayuntamiento de Xàtiva.

**3º.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA CONDENAR EL ALZAMIENTO MILITAR DEL 18 DE JULIO DE 1936 CONTRA EL GOBIERNO LEGÍTIMO DE LA II REPUBLICA ESPAÑOLA.**

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2388, para condenar el alzamiento militar del 18 de juli de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República Española, con el siguiente tenor literal:

*“El 14 de abril se cumplirán 83 años de la proclamación de la II República, el primer régimen democrático de nuestra historia que instauró un verdadero Estado de Derecho y proclamó la primera constitución democrática de España. Esta Constitución plasmó el principio de igualdad de los españoles delante la ley, al proclamar España como “una república de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”, el principio de soberanía popular, estableció el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años, en economía la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional, se constituyo un “Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y los Regiones”, el principio de laicidad “el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliaran económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”, además se reconozca el matrimonio civil y el divorcio así como la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria, y se reconoce la libertad de cátedra.*

*La II República promovió el avance a la transformación de nuestra sociedad, en defensa de las libertades individuales i colectivas, y en consecuencia de la justicia social.*

*Este sistema democrático termina con la derrota en la Guerra Civil para dar paso a más de 40 años de franquismo, de represión y de retrocesos.*

*El 14 de abril ha de ser una fecha reivindicativa para reclamar nuestro derecho a la República y hacer un homenaje a todos los alcaldes y regidores de los ayuntamientos de aquel periodo, así como condenar el golpe de estado franquista contra la II República.*

*Es por todo eso que el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Xàtiva propone la adopción de los siguientes:*

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Condenar el levantamiento militar del 18 de julio de 1939 contra el gobierno legítimo de la II República española.*

*SEGUNDO.- Que el 14 de abril de 2014 ondee la bandera republicana desde el Ayuntamiento por tal de hacer un homenaje a todas las personas que defendieron la II República.*

*TERCERO.- Que el Ayuntamiento organice actos para conmemorar el 81 aniversario de la proclamación de la II República.”*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular), diez votos a favor ( los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromis y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único**.- No declarar la urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià para condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República Española.

### **3º.8.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE FORMAN LA CORPORACIÓN , A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DE LA MINURSO CON COMPETENCIAS EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL.**

Por los Grupos Políticos que conforman la corporación, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción conjunta presentada el 31 de marzo de 2014, registro de entrada 2389, a favor de la ampliación de la Minurso con competencias en la vigencia de los derechos humanos en el Sahara Occidental, con el siguiente tenor literal:

*“La Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) es la misión de pacificación de las Naciones Unidas, establecida mediante la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, de acuerdo con las propuestas de arreglo, tal como aceptaron el 30 de agosto de 1988 en Marruecos y el Frente Popular para el libramiento de Saguia el-Hamra y de Rio de Oro (Frente Polisario), para observar el alto al fuego y organizar un referéndum entre el pueblo saharauí que determinase el futuro estado del territorio del Sahara Occidental a través del Derecho de Autodeterminación.*

*Según el plan de arreglo, el referéndum del Sahara Occidental se debería de haber celebrado en enero de 1992, siendo uno de los mandatos originales de la MINURSO identificar y registrar las personas con derecho a voto, sin embargo, no fue posible proceder de acuerdo con el calendario original a causa de las continuas trabas impuestas por Marruecos, de manera*

*que el censo tardó más de 8 años al completarse, cuando la ONU lo publicó en el año 2000, Marruecos se negó a aceptarlo.*

*Además, desde la signatura del alto al fuego el 1991, Marruecos ha incentivado a muchos de sus ciudadanos a mudarse al Sahara Occidental, incrementando así sus opciones de éxito en una posible votación.*

*Hoy, más de 20 años después, el referéndum aún so se ha celebrado.*

*Ningún país del mundo reconoce el Sahara Occidental como parte de Marruecos, pero los intereses de sus aliados hacen que Marruecos no sienta ninguna urgencia por encontrar una solución.*

*La MINURSO sigue llevando a cabo las siguientes tareas:*

- Supervisar la cesación del fuego*
- Reducir la amenaza de las minas y las municiones sin detonar*
- Dar apoyo a las medidas de fomento de confianza*

*No obstante, en la actualidad, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, es la única misión de mantenimiento de la paz que no ha incluido en su mandato el seguimiento e información de la violaciones de los derechos humanos.*

*La mitad del pueblo saharauí vive desde hace décadas en campos de refugiados construidos en medio del desierto. La otra mitad de los saharauís siguen en su territorio original pero viven bajo la ocupación marroquí.*

*La ONU considera el Sahara Occidental como el mayor territorio del planeta que aún no ha sido descolonizado.*

*Marruecos, que ha violado la legalidad internacional ocupando ilegalmente el Sahara Occidental, continúa perpetuando y violando de forma grave y persistente los derechos humanos de ciudadanos saharauís en presencia de la ONU, responsable del proceso de descolonización de la última colonia africana.*

*Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el mismo Parlamento Europeo han ido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO), monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí.*

*Así, el 7 de febrero de 2013, el Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas celebrado en Ginebra del 25 de febrero al 22 de marzo donde se solicitaba, además de una solución justa y duradera el conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauís.*

*Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533 (RSP)).*

*21. Manifiesta su preocupación por el hecho de que siguen violando los derechos humanos al Sahara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara Occidental, incluyendo la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación, exige la liberación de todos los presos políticos saharauis, saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos al Sahara Occidental; da apoyo a una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.*

*De la misma manera, para la renovación del mandato de la MINURSO al 2013, los Estados Unidos propusieron un texto de prórroga que planteaba la inclusión de la vigilancia de libertades y derechos dentro de las responsabilidades establecidas en 1991 por mantener un alto al fuego a la zona y organizar un referéndum.*

*A finales de abril de 2014, el Consejo de Seguridad de la ONU, como todos los años, renovará el mandato de la MINURSO.*

*En consecuencia, los grupos municipales abajo firmantes someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:*

*Solicitar al Consejo de Seguridad de la ONU, la ampliación del mandato de la MINURSO, incluyendo la monitorización de las graves Violaciones de los Derechos Humanos al Sahara Occidental.*

*Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir en el reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izik, condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos al Sahara Occidental y dar apoyo a una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.*

*Enviar el presenta acuerdo a las siguientes autoridades y colectivos:*

- Ministro de Asuntos Exteriores (Plaza de la Provincia, 1, 28012 Madrid)*
- Embajador de Marruecos a Madrid (Calle Serrano, 179, 28002 Madrid)*
- Presidente del Congreso de los Diputados (C/Florida Blanca, s/n, 28071 Madrid)*
- Presidente del Senado (Calle Bailen, 3, 28071 Madrid)*

- *Presidente del Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, Bat. Altiero Spinelli 60 rue Wiertz/Wiertzstraat 60, B – 1047 Bruxelles / Brussels, Belgium)*
- *Alta Representant de la Unió Europea per Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (Servicio Europeo de Acción Exterior, 1046 Bruxelles/Bruselas, Belgium)*
- *Grup Jaima Amics i Amigues de la RASD (Calle Madre de Dios de Begoña, 1, Bajo B, 14005 Córdoba)*
- *Federación de Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Sahrauí del País Valencià (Carrer Angel Guimera, 46, 3º, 5º, 46008 Valencia)*
- *Amics del Poble Sahrauí de Xàtiva.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que la situación del Sahara es responsabilidad del Estado Español desde la descolonización. Marruecos está explotando los recursos del Sahara para sus propios beneficios económicos. La Minurso debe aplicarse para evitar violación de los derechos humanos y el Sahara debe tener derecho a su autodeterminación.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís da el protagonismo a la Asociación del Pueblo Saharai en Xàtiva. Condena la dejadez del Estado Español con el problema contra la actitud valiente y decidida del pueblo.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que el referéndum debió haberse efectuado hace años. La ONU debe permanecer en el territorio como garantía de la población frente a Marruecos. Los Gobiernos españoles no han hecho lo que debieran. Reconoce el trabajo de la Asociación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que lo que hace el Pleno es vehiculizar la iniciativa de la Asociación, como siempre ha hecho. Es un orgullo para Xàtiva recibir niños saharauis.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hay personas que lo están pasando mal y hay que hacer lo que modestamente se pueda por ayudarles. Los grandes partidos estatales no han estado a la altura.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Aprobar en todos sus términos la moción presentada conjuntamente por los grupos políticos que conforman la corporación, a favor de la ampliación de la Minurso con competencias en la vigencia de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A) En primer lugar se procede a contestar las preguntas que quedaron pendientes en el pleno ordinario del mes de enero.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta al Sr. Alcalde sobre la programación en la Plaza de Toros para el próximo trimestre.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que está pendiente de las ganaderías, cuando lo tenga lo traerá al Pleno.

B) Seguidamente se procede a contestar las preguntas realizadas por escrito:

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del grupo municipal Socialista formula la siguiente pregunta al Concejal D. Ramón Vila Gisbert:

- ¿Por qué la liquidadora de la Constructora Llanera, S.L. exige el pago de 230.269'58 euros al Ayuntamiento de Xàtiva?

- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno actual pagar esa deuda?

- ¿Tiene alguna relación la reclamación que hace la administración concursal de Llanera con las facturas de empresas del grupo Llanera que se declaró caducidad en julio de 2013?

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la primera pregunta responde que no lo sabe, no es la liquidadora. El Ayuntamiento se ha dirigido al Juzgado diciendo que no tiene nada pendiente. Respecto a la segunda pregunta sobre si se tiene previsto pagar esa deuda responde que no y a la tercera dice que no reconoce ninguna deuda por lo tanto no sabe la relación.

C) Seguidamente se procede a realizar preguntas orales:

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia ruega que el Consell de la Dona se tome en consideración y se consensue un manifiesto en común de cara al próximo 8 de marzo.

D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social, responde que lo tendrá en cuenta.

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia, pregunta si las animaciones turísticas en el Castillo estaban programadas o son fruto de la Semana Santa.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responde que dicha acción ya se ha hecho con gran éxito anteriormente. Se hace en Pascual por ser temporada alta del Castillo. No se hace todo el año por coste económico.

➤ D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia pregunta por el traslado del Museo a la Casa de la Enseñanza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pla Casanova, Concejala Delegada de Cultura responde que el traslado está aprobado, están pendientes de algunos flecos como la luz y pronto comenzará el traslado. En breve se pondrá en marcha la fachada y la calle.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta por el Tren de la Diputación y los criterios seguidos para seleccionar los restaurantes escogidos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo, responde que se hizo una reunión con restaurantes adheridos a la web municipal, que no recuerda el día y la hora, que lo tendría que mirar en la agenda, que se convocó a cuarenta y cinco restaurantes y solo fueron cuatro.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que las reuniones no se pueden hacer en horario de oficina porque los restauradores están en pleno trabajo. Sugiere que se acople a horarios de los profesionales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que se han hecho cinco reuniones y fueron por la mañana porque lo propusieron los que asistieron. Que ella siempre se convoca por la tarde.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la iniciativa que partió de la Diputación con la colaboración de RENFE.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo manifiesta que la reunión fue el día 10 de marzo.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que el día 24 de marzo de 2014 se aprobó la revisión de precios del CCX en plurianualidad. Considera que es ilegal, además de amoral. Debería asumirlo el equipo de gobierno que ha generado el sobrecoste.
- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta quien leerá los contadores de agua tras la jubilación del funcionario que lo hacía.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Ciclo Hidráulico Integral responde que al no poder contratar personal se ha externalizado.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si conoce las empresas.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Ciclo Hidráulico Integral, responde que sí.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta si dan garantías.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Agua Potable dice que las propuso el técnico responsable del departamento.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que podría haberse reasignado a una persona de otro departamento.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si se ha pensando en reclamar el céntimo sanitario.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice contestará.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta cual es el coste unitario del análisis de ADN de los animales.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Limpieza Viaria responde que tiene presupuestos de unos quince euros.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta si es el precio por el coste unitario de registro de animales incluido el análisis de ADN.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de limpieza viaria dice que así serán veinticuatro euros por animal.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta si habrá periodo inicial para registrar.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal delegado de limpieza viaria, responde que en una o dos semanas se publicitará y durante el periodo transitorio al tercer o cuatro mes se inscribirán.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta si se ha registrado la moción presentada por los sindicatos y porque no se ha tratado.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se pasará a Comisión. Ningún externo tiene potestad de acceder directamente al pleno.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta como se financiará la 4ª fase de los minijobs y de que partida.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la tercera fase ya se tiene presupuesto.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por la 4ª.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que cuando lo sepa ya se lo dirá.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista pregunta sobre la biela, cual es el importe total de la inversión.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no lo sabe. Lo lleva la Diputación. Pedirá lo que sea necesario.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a que se debe que pase de 2'2 millones a 3'7 millones de euros.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que a mejoras en carretera y expropiaciones.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las catorce horas treinta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones que doy fe.

VºBº:  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,  
EL VICESECRETARIO,